



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000284

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco-

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000100

Concepto: ADQUISICION DE TONER PARA XEROX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	UNIDAD	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 106R03748 CIAN		
2.00	UNIDAD	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 106R03749 NEGRO		
1.00	UNIDAD	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 106R03750 AMARILLO		
1.00	UNIDAD	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 106R03751 MAGENTA		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Días / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mta. Guiler Acuña Román
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien
cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Ley N° 30597, Ley N° 30851, Ley N° 31645, Ley N° 30220.

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

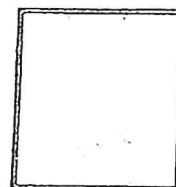
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES

UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE TESORERIA		
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE TONER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX VERSALINK C7025.		
CENTRO DE COSTO	SECUENCIA FUNCIONAL 0011 "UNIDAD DE TESORERIA"		
ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDAD OPERATIVA AOI00169300115; "GESTION DEL INGRESO POR RECAUDACION, EMISION DE RECIBOS DE INGRESO, MODULO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y CONCILIACION DE CUENTAS DE ENLACE"		
1. Finalidad Publica			
La adquisición de TÓNER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX VERSA LINK C7025, tiene como finalidad publica garantizar la operatividad administrativa de la Unidad de Tesorería, en cumplimiento de los objetivos institucionales.			
2. Antecedentes			
La Unidad de Tesorería es un órgano de apoyo, responsable de ejecutar los giros y pagos, y demás procesos de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, en ese sentido la adquisición de TONER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX VERSALINK C7025, contribuye al correcto desarrollo de las actividades administrativas y cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad.			
3. Objetivos de la Contratación			
La adquisición de TÓNER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX VERSA LINK C7025, tiene como objetivo mantener la operatividad administrativa de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.			
4. Alcance y Descripción de los Bienes a Contratar			
4.1 Características técnicas			
N°	CONCEPTO	CANT.	U/M
01	TONER DE IMPRESIÓN PARA XEROX (Modelo C7025) VERSALINK COD. REF. 106R03748 CIAN.	2	Unidades
02	TONER DE IMPRESIÓN PARA XEROX (Modelo C7025) VERSALINK COD. REF. 106R03749 NEGRO.	2	Unidades
03	TONER DE IMPRESIÓN PARA XEROX (Modelo C7025) VERSALINK COD. REF. 106R03751 MAGENTA.	1	Unidades
04	TONER DE IMPRESIÓN PARA XEROX (Modelo C7025) VERSALINK COD. REF. 106R03750 AMARILLO.	1	Unidades
4.2 El proveedor debe presentar carta de originalidad del producto.			
5. Garantía Comercial (De corresponder)			
El proveedor debe presentar carta de Garantía de 3 meses.			





6. Muestras (De corresponder)

No corresponde

7. Prestaciones Accesorias (De corresponder)

No corresponde

8. Requisitos del Proveedor

- ✓ Ser Personal natural o jurídica dedicada al objeto de contratación.
- ✓ No estar impedido ni sancionado para contratar con el Estado.
- ✓ Contar con ficha RUC vigente afín al rubro en la actividad objeto de contratación.
- ✓ Contar con RNP Vigente.
- ✓ Contar con CCI Activo.

9. Propiedad intelectual y confidencialidad (De corresponder)

No corresponde

10. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: La entrega se realizará en el Almacén Central de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito de Cusco, ubicado en calle Marques N°271 del distrito, provincia y departamento del Cusco.

Plazo: El plazo máximo de entrega será quince días (15) días calendarios contados a partir del día siguiente de haberse emitido la Orden de Compra.

11. Conformidad

La conformidad se emitirá por la Unidad de Tesorería, previo visto bueno de la oficina de Tecnologías de la información, y verificación del bien en almacén y verificación de la carta de originalidad.

12. Forma y Condiciones de Pago

El pago se efectuará en una (1) armada, en moneda nacional (soles).

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo en sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

13. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: $F = 0,40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0,25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0,15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

CPC Sandro Guillermo Zevallos Vallenos
JEFE UNIDAD DE TESORERÍA

Firma del responsable de la Unidad Orgánica

